

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

4236

ORDEN de 21 de septiembre de 2022, del Consejero de Educación, por la que se autoriza el cambio de titularidad del Centro Privado de Educación Secundaria «CPES Orue Eskola BHIP» de Amorebieta-Etxano (Bizkaia).

Examinado el expediente iniciado por el representante legal de la entidad titular del Centro Privado de Educación Secundaria «CPES Orue Eskola BHIP» de Amorebieta-Etxano (Bizkaia), en solicitud de autorización para el cambio de titularidad de dicho centro.

Resultando que el citado expediente ha sido tramitado de conformidad con el procedimiento establecido y que se ha unido al mismo la documentación exigida por la normativa vigente.

Vista la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación, el Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas de régimen general no universitarias, el Real Decreto 131/2010, de 12 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, y demás legislación vigente aplicable en la materia,

RESUELVO:

Artículo 1.— Se autoriza el cambio de titularidad del Centro Privado de Educación Secundaria «CPES Orue Eskola BHIP», con número de código 48016765, y con domicilio en el barrio calle San Miguel de Dudea, del municipio de Amorebieta-Etxano (Bizkaia), ostentada por la entidad «Pertsonen Garapenerako Ikerketa ta Garapen ITG taldea», que en lo sucesivo lo será por la entidad «Durangaldeko Ibaizabal Koop. Elk.», quedando esta subrogada en las obligaciones y derechos que afecten al centro cuya titularidad se le reconoce.

Artículo 2.— El cambio de titularidad se inscribirá en el Registro de Centros Docentes y el mismo no afectará al normal funcionamiento del Centro.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de septiembre de 2022.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.